



Anuncio de licitación

Número de Expediente **849/2019**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-06-2019 a las 14:59 horas.



La ejecución del Proyecto Técnico "Pavimentación Vías Públicas", obra nº 338, dentro del Plan de Obras y Servicios, anualidad 2019 (POS 2019).

- Valor estimado del contrato 114.049,59 EUR.
- Importe 118.000 EUR.
- Importe (sin impuestos) 114.049,59 EUR.
- Plazo de Ejecución
 - 2 Mes(es)
- Clasificación CPV
 - 45233250 - Trabajos de pavimentación, excepto carreteras.
 - 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.
- Tipo de Contrato Obras
- Subtipo Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

Proceso de Licitación

- Procedimiento Abierto simplificado
- Tramitación Ordinaria
- Presentación de la oferta Electrónica
- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No
- Reducción de candidatos en fases sucesivas : No
- Detalle de la Licitación:
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=DEhPZXPCokmmq21uxhbaVQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- **Alcaldía del Ayuntamiento de Las Pedroñeras**
- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.laspedroneras.es>
- Perfil del Contratante
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=SyJSrKZ%2Bc4sQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1
- (16660) Las Pedroñeras España
- ES423

Contacto

- Correo Electrónico secretaria@laspedroneras.es

Proveedor de Pliegos

- Alcaldía del Ayuntamiento de Las Pedroñeras

Proveedor de Información adicional

- Secretaría del Ayuntamiento de Las Pedroñeras

Plazo de Obtención de Pliegos

-

Dirección Postal

- Plaza de la Constitución, 1

Hasta el 15/07/2019 a las 19:00

→ (16660) Las Pedroñeras España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (16660) Las Pedroñeras España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:secretaria@laspedroneras.es) secretaria@laspedroneras.es

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:secretaria@laspedroneras.es) secretaria@laspedroneras.es

Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Las Pedroñeras

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (16660) Las Pedroñeras España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/07/2019 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Otros eventos

Acto Apertura Oferta Cuantificable Automáticamente

→ Apertura sobre administrativo y criterios cuantificables automáticamente
→ El día 17/07/2019 a las 12:00 horas

Lugar

→ Sala de comisiones de la Casa Consistorial

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución, 1
→ (16660) Las Pedroñeras España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: La ejecución del Proyecto Técnico "Pavimentación Vías Públicas", obra nº 338, dentro del Plan de Obras y Servicios, anualidad 2019 (POS 2019).

→ Valor estimado del contrato 114.049,59 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 118.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 114.049,59 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233250 - Trabajos de pavimentación, excepto carreteras.

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Cuenca

→ Código de Subentidad Territorial ES423

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la LCSP, y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, requisito éste último que será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en los que con arreglo a lo establecido en la LCSP sea exigible.

→ No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la LCSP, y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, requisito éste último que será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en los que con arreglo a lo establecido en la LCSP sea exigible.

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la LCSP, y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, requisito éste último que será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en los que con arreglo a lo establecido en la LCSP sea exigible.

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o

jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración establecidas en el artículo 71 de la LCSP, y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, requisito éste último que será sustituido por la correspondiente clasificación en los casos en los que con arreglo a lo establecido en la LCSP sea exigible.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se exige la experiencia en la realización de trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditará mediante la relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los diez últimos años avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 79.834,71 €, o de su anualidad media si esta es inferior al valor estimado del contrato. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, cuando exista clasificación aplicable a este último se atenderá al grupo y subgrupo de clasificación al que pertenecen unos y otros, y en los demás casos a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En relación con la solvencia económica y financiera del empresario, se exige que el volumen anual de negocios, en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido al año de mayor volumen de los tres últimos concluidos, sea igual o superior a 171.074, 38 €.

Preparación de oferta

- Sobre UNICO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Acto Apertura Oferta Cuantificable Automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Realización de mayor unidades de obra
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 100

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No